

LA ASOCIACIÓN.

DIRECTOR: **D. José Garcés y Tormos**, Médico titular de Santa-Eulalia (Teruel),
donde se dirigirá toda la correspondencia.

CRÓNICA

ADVERTENCIA.

El día 5, y viendo que no llegaban á la imprenta los originales para el número del 1.º de actual, recibimos una carta del regente manifestándonos su extrañeza, á la cual contestamos en la forma que van á ver los lectores.

«Señor Villanueva: Maldigo de mi suerte y de mi manera de pensar; y así se seque mi lengua y se rompa mi pluma si cuantas veces hable ó escriba no lo hiciera para mal de los que son causa de mi desesperación, empleados de correos inclusive.

El día 27, tras despues de nuestra separación, puse en la estafeta de Torremocha los originales que me pide y desde el día 2 del actual que estoy esperando con ansia el paquete; pues precisamente era interesantísimo lo que decía acerca del Diputado por acumulación. De manera, que todo perdido, y lo peor del caso és que vaya V. á poner mi cabeza como cuando escribí la biografía del Sr. Sastrón, y la circular á las clases proponiendo solemnemente la candidatura de dicho Señor, y dos ó tres bobadas que dirigía á la Diputación con motivo de la provisión de la plaza de segundo médico de la beneficencia provincial, y dando cuenta de la sentida muerte del Dr. D. Félix Tejada y España, y de nuestra entrevista con el Sr. Gobernador y... pero calla, ¿sí será por esto, ó por aquello!... ¡Por la Virgen Santísima, y por los clavos y por las llagas y hasta por las *virgulas* que pronto os van á comer, señores empleados de Correos, Diputación, Gobernador, Obispo... que no se pierdan mis crónicas, que son á mi autoridad dentro de la asociación lo que á la vuestra perder los corderos de Cristo, los votos de electores ministeriales ó que debieran serlo, las placitas de vocal de la comisión ó de médico auxiliar sin auxilios, ó las crónicas que perdidas están desde Torremocha á Teruel, es decir, un desprestigio, ú otra cosa peor!

En fin, Sr. Villanueva, estamos en el día 6; me llaman precipitadamente de Almohaja para uno que padece de empacho electoral y no tengo ganas de nada; arregle V., pues, como pueda el número, que no estoy para... dicho. Si falta ori-

ginal, tome V. un breviario y copie V. lo que á mano venga, así por ejemplo el gradual aquel que dice:

«Exurge Domine, et intende iudicio meo: Deus meus et Dóminus meus in causam meam.»
Levántate,—se lo dará traducido, no por V. sino por otros que seguramente ni me entienden ni lo entienden—ó señor, y hazme justicia: Dios mio y señor mio, toma la defensa de mi causa.»

Y sino insérteme alguna jaculatoria, tal como:

«*Dixi: custodiam vias meas, ut non derelinquam in lingua mea.* Salm. 38.

Tomé el partido de observar mis faltas, y de mirarme á mi mismo con cuidado, para no tener tiempo en que mi lengua examine ni se deslice en las ajenas

Verva mendacii longe fac á me. Prov. 30.

No permitais, Señor, que yo me desmande, ni en falsedad, ni en murmuración alguna.»

O se entretiene en la sagrada escritura de la que puede copiar aquello de:

«*Nescit vox mixsa revestí.*» Palabra que se suelta, tarde vuelve á atarse.»

O les dice aquello de:

«Soy timbalero, no hay duda;
y si toco bien ó mal,
no importa; pues cada cual
toca como Dios le ayuda.»

O les pone lo de Horacio, cuando dice:

«Que la rueda mas mala del carro es la que mas ruido mete.»

O se consuela, como me consuelo con Bartorelo diciendo:

«Si sufres un contratiempo,
lo has de tomar con cachaza;
lo que no se hace con tiempo,
el tiempo es quien lo rechaza.»

Y hasta puede decir con Iriarte:

«Con todos y ninguno
mis advertencias tocan....»

Un médico de espuela.

SECCIÓN PROFESIONAL.

El Diputado por acumulación.

Gustosos vamos á abordar este asunto de



suyo importantísimo á la clase médico-farmacéutico rural. Nuestra satisfacción es tanto más legítima, cuando hemos leído complacidos los juicios favorables que á la prensa profesional ha merecido nuestro artículo del mismo epigrafe, inserto en el número 67 de nuestra modesta publicación. Hoy ya que la reserva es innecesaria, damos satisfacción á nuestros deseos publicando primero, cuanto la prensa ha tenido á bien decir acerca de nuestro modo de pensar en el asunto, y presentando despues de una manera franca y decidida, el candidato que en nuestro concepto ha de merecer las simpatías del mundo médico-farmacéutico rural. Procedamos por partes, y sin olvidar lo dicho en nuestros dos últimos números, sigamos recortando de los periódicos médico-farmacéuticos cuanto sobre el particular han dicho con relación á nuestro artículo.

La Prensa.

Esta, en su generalidad, ha tratado nuestro trabajo de la manera digna y mesurada á que daba lugar la razón que nos asiste. Excepción hecha de *El Diario Médico-Farmacéutico* que insiste y persiste en su candidato ó *candidatos*, y eso que «no dá maldita la importancia á las personas,» los demás se limitan á consignar su opinión y hasta pedir que indiquemos, puestos de acuerdo con las restantes provincias, el candidato ó candidatos que mejor nos pareciese. Y como de galantes se trata, empezamos por mostrarnos afectuosamente reconocidos con el viejo «Genio Médico Quirúrgico,» cuyo venerable director D. Félix Tejada y España, nos dedica nada menos que un artículo que autoriza su respetable firma y que dice así:

«*La prensa de provincias y el diputado por acumulación.*»

«Nada más justo, como propuso un colega de la corte, que consultar el parecer de la prensa profesional de provincias respecto del diputado por acumulación, y como reflejo y síntesis de ella vamos á inspirarnos en lo que sobre el particular manifiesta nuestro apreciable colega LA ASOCIACIÓN de Teruel.

Empieza describiendo lo legislado sobre este asunto, poniendo los artículos y condiciones que se necesitan, tanto de parte de los votantes como de los candidatos, probando de una manera palmaria que, excluidos, como tienen que excluirse, los distritos que constituyen por sí mismo circunscripción, ó que tienen tres diputados, quedan imposibilitados para votar todos los profesores que residen en los grandes centros de población, y dice á este propósito con mucha oportunidad:

«Pero la ley está escrita y á ella hay que atenerse, y por lo que hemos dicho, claramente se patentiza que *quienes y donde están los que*

eligen á los tales diputados son los de los distritos rurales, los en que los compromisos son mayores, y por ser así, ya que en ello se envuelve un sacrificio, del que los grandes centros están libres, nada de extrañar tiene que para que éste dé los resultados que todos deseamos, obremos, principalmente los rurales, con perfecto conocimiento de causa al proponer nombres propios para la futura acumulación.»

Así se expresa el referido colega, y no puede estar más en su derecho y en la razón que le asiste, y desde luego, por nuestra parte y sin embargo de lo que ya tenemos manifestado sobre el asunto, deseáramos que el mismo colega, en unión con algunos más de los de provincias, *propusiesen el candidato ó candidatos que mejor les pareciera*, y todos les apoyaríamos, si no con nuestros votos, porque no podemos darlos, con nuestra influencia y propaganda, que en ello creemos estaría unánime y conforme toda la prensa médico quirúrgica de Madrid y de las grandes poblaciones, sin perjuicio de trabajar todos y cada uno, en la medida de sus fuerzas, para que los distritos donde se presenten candidatos médicos se les apoye y ayude para traer el mayor número posible de ellos á las próximas Cortes.—T. y E.»

Esa sensatez y manera de discurrir, á que tan acostumbrados nos tiene el apreciable y tan querido colega, aumenta en nosotros el cariño y respeto con que lo leemos hace ya largos años. Si todos, deponiendo susceptibilidades y otros achaques procediéramos con tanta sinceridad é igual franqueza, fácil sería entendernos. Para satisfacción del veterano «Genio,» debemos hacer constar una cosa, y és, que despues de cuanto podamos decir hoy y hasta el día de las elecciones, tendremos en mucho el parecer de aquel respetable colega y hasta casi nos someteremos á su criterio si tiene la valentía de exponerlo con la lealtad y franqueza á que su prestigio entre los rurales deben impulsarle. Que conste, don Félix; por la provincia de Teruel, queda usted nombrado árbitro.

Otro de los periódicos á quien debemos mostrar nuestra gratitud és al muy leído «Los Avisos.» En su sección *avisos íntimos*, copia en toda su extensión nuestro artículo *el diputado por acumulación*; y no contento con el honor que por ello nos dispensa, le precede con un suelto que en extremo le agradecemos y que dice así:

«Debemos en esta ocasión dar á conocer los esfuerzos de un periódico de provincias, sostenido con entusiasmo por humildes cuanto valiosos profesores, y copiamos con gusto el artículo de LA ASOCIACIÓN; es periódico que se publica en Teruel y se redacta en los pueblos de la provincia. Siempre le hemos profesado afecto, pero no siempre disponemos de espacio.»

Un millón de gracias, y vengan esos cinco, D. Pablo.

El haber insertado V. íntegramente nuestro artículo, ha sido causa de recibir felicitaciones de distintos puntos de la península donde no es conocida nuestra publicación, y en los que ha causado efecto nuestra manera de pensar, y él por quien pensamos.—Prescindiendo de pasión alguna, trate V. el asunto con la sinceridad que envuelve para las clases rurales, que éstas, que son la inmensa mayoría de los lectores de su popular periódico, se lo agradecerán, y mayormente si con su autorizada palabra dice, de parte de quien está la razón, la justicia y..... la *iniciativa* para la designación de candidato.

No se nos ignora, que en otra parte del periódico y al contender con «El Diario Médico» que no satisfecho con uno, ahora pretende que sean dos los candidatos, uno médico y otro farmacéutico, escribe:

«Pero como dice LA ASOCIACIÓN, órgano de los profesores asociados de la provincia de Teruel, los facultativos de las ciudades pueden dar pocos votos á la acumulación directamente, aunque pueden dar bastantes por refracción y por reflexión, teniendo en cuenta que los que ejercen en las grandes poblaciones tienen su familia y amigos en los pueblos, porque la mayoría proceden de las diversas comarcas de España, y en el concepto de que la mayoría de los votantes habían de ser los facultativos llamados rurales, á ellos únicamente concierne designar candidatos, crear comités y preparar la votación.»

Pero esto, y que en distintos tonos han repetido la mayoría de los periódicos profesionales, no basta á convencer á los que *no dan gran importancia á la designación de candidatos*; si bien por delicadeza, etc., y pese á quien pese, ahí está el *nuestro por amor propio*, que es como si dijéramos, por imposición, por..... ya lo dirá el «Diario» mas adelante por qué.

Falta algo más: y yo espero que V. como la prensa toda diga lealmente su parecer, al cual como antes decíamos al «Génio,» nos someteremos.

«El Jurado Médico-Farmacéutico,» es otro de los periódicos que se ocupan de nuestro artículo. Bajo la *inquina* con que mira todo lo que procede de «El Diario,» la emprende con éste colega diciéndole:

«Conste que la prensa profesional protesta como un solo hombre contra los proyectos acumuladores de *El Diario*, que es profesional á medias, ó algo menos todavía, pues si la prensa debe ser y es la representación genuina de la clase; ¿en qué se funda nuestro apenas semioficial para hablarnos en su nombre de diputados por acumulación?»

¿Por qué se arroga tamañas atribuciones?
¿Tiene acaso autorización de los candidatos?
¿U obra por *cuenta propia* para despues ajustarlas?»

A continuación copia el suelto que nos dedicó «El Siglo Médico,» y del que ya nos ocupamos en nuestro penúltimo número, y lo comenta de la siguiente manera:

«Pero conste que nuestro colega LA ASOCIACIÓN discrepa en un todo con *El Diario*.

Este propone á los Sres. Esquerdo y Merino, y aquel indica bien á las claras al Sr. Sastrón.»

Y mas abajo dice:

«LA ASOCIACIÓN plantea el asunto de tal manera, y de tal manera lo analiza que su trabajo resulta el más contundente de los publicados en contra del proyecto de *El Diario*.

Pero este colega es tan *así*, tiene tanto *desahogo*, que lo publica en sus columnas á falta de otro material ageno que abogue por la acumulación.

La verdad es que el colega *turulense* da muchas y raya al *cortesano*, y que sus cañas se vuelven lanzas.»

Mil gracias por la lisonja, y otras tantas por eso de que las cañas se vuelven lanzas; y ¡ojalá! viviéramos largos años para ver llegado el día en que, despertado el espíritu provincialismo que nos alienta, adoptáramos una valiente y enérgica determinación en los varios problemas profesionales, *que diera al traste con las componendas, indicaciones ó propuestas de los que en último resultado nada pueden hacer en el asunto como dijimos en su día, ni nada han hecho ni nada harán, que repetimos ahora. Y volvamos al idem.*

Sabe el Sr. Valdivieso la estimación en que como á él tenemos á su periódico; sabe también, que no fuimos de los últimos que cuando su fundación dejáramos de recomendarlo y hasta proponerlo para órgano de nuestras asociaciones de partido; sabe y nos consta también, que ésta es una provincia en la que mas suscripciones cuenta. Pues bien, y por si gusta complacernos en lo que mas abajo le vamos á pedir, yo le aseguro que en ella la inmensa mayoría está por la acumulación, tanto por lo que ésta es en sí cuanto por tener adquirido un deber de conciencia con el *hombre* que lo comprometió todo en defensa de la clase. Siendo este el espíritu que la domina, comprenderá el efecto que causaría una tenaz oposición por parte del que se intitula *órgano oficial de las asociaciones médico-farmacéuticas* de Aliaga, Hijar y Valderrobres en esta provincia: y como ésta *provincial* que *presido*, las anunció en su día á todas, y tiene su criterio formado sobre el particular, vuelva á considerar si seria edificante una disparidad de ideas entre las funciones de aquellas y su órgano en la prensa. La cosa no tiene

vuelta de hoja: si *órgano* en funciones, lo és, para interpretar los deseos y aspiraciones de donde emanan éstas; si *funciones* con *órgano*, lo són, para que en este se marque el compás de la colectividad que representa.

Nosotros, y dicho en descargo del apreciable colega y para tranquilidad de los que nos incitan á proponer lo que vamos á decir, no vemos todavía esa tenáz oposición que presentimos, pero bueno és, que así con la ruda franqueza que nos caracteriza preguntemos:

¿Es «El jurado Médico-Farmacéutico» opuesto *en absoluto* á la idea del diputado por acumulación, ó combate solamente los proyectos acumuladores de «El Diario,» como él los llama?

Porque como éste dice: una cosa es la idea y otra las personas; y nosotros repetimos, una casa es la acumulación y otra los proyectos...

«El Practicante,» periódico destinado á la ilustración y defensa de esta benemérita clase, que ve la luz en Zaragoza, que cuenta numerosas suscripciones en esta provincia y que ya en otras ocasiones hemos recomendado á nuestros lectores, también se ocupa de nuestro artículo y nos dispensa un suelto que dice:

«Nuestro estimado colega LA ASOCIACIÓN de Teruel, aboga, en un bien escrito artículo, por trabajar en pró del diputado por acumulación de la clase médico-farmacéutica y auxiliar, señalando, con atinadísimas razones, las ventajas que tendría la iniciación y desarrollo de dicho pensamiento entre los médicos y demás profesores rurales.

Desde luego, cuente con nuestra adhesión y le prometemos ocuparnos del asunto.»

Pues que sea cuanto antes, caro colega. V. como nosotros, nos hallamos en el mismo caso. Rurales por los cuatro costados, debemos dedicar nuestra actividad al mayor prestigio, consideración y respetos de la clase que representamos. La campaña sostenida contra «El Defensor de los Practicantes» de Madrid, son buena prueba de lo mucho que hay derecho á esperar del colega, empeñado como nosotros en hacer ver que nuestra regeneración no hay que esperarla de arriba abajo, sino de abajo arriba.

La «Clínica Navarra» en un artículo titulado *la cuestión del día* y que firma su director el Dr. Jimeno, se ocupa del asunto, si bien es de sentir lo haga bajo el tono de oposición al pensamiento. Al ocuparse de nuestro artículo dice:

«Un apreciable colega profesional LA ASOCIACIÓN, ha estudiado concienzudamente el asunto

y ha analizado la acumulación viniendo á resultar que es punto menos que imposible su realización. Descartados, en efecto, los grandes centros cuyos sufragios no son acumulables y entregada la votación á los elementos rurales, es preciso ver de cerca la posición del médico y farmacéutico para comprender lo difícil que és entrar en la lucha sin que su acto, por independiente y natural que sea, no le promueva rencores y rencillas sin cuento.»

Muy conformes en su última parte: pero nosotros no venimos á deducir por ello que es punto menos que imposible su realización. Nosotros de lo que nos lamentamos y lamentaremos, es del afán de parte de la prensa de Madrid al no aguardar la iniciativa de la prensa de provincias en lo de la designación de candidato; y que ésta es la *única* llamada á proponer, ya que és la *única*, que con los rurales, lo tiene que votar. En este sentido, pues, quisiéramos conocer la opinión de «La Clínica» á la cual no queremos suponer mas *pajista* que el *papa*, entregándose atada á los proyectos y proyectazos de los que desde *allá* trabajan por hacernos felices.

Los pesimismos de «La Clínica» que tanto nos duelen, atenúanlos en parte el compromiso formal que al final del artículo adquiere y que textualmente dice: «Por nuestra parte si como la otra vez se lanza á la arena el respetable nombre de algún compañero, procuraremos darle nuestro apoyo....»

Por lo que á nosotros hace, pronto tendremos ocasión de solicitar su apoyo, pues pronto vamos á lan ar el nombre, no sabemos si respetable, pero si dignísimo y merecedor, cual otro, de los sufragios que solicitamos.

La «Revista Médico-Farmacéutica de Aragón» periódico que vé la luz en Zaragoza, al ocuparse de nuestro artículo, consigna también su opinión, contraria en absoluto á la idea del diputado por acumulación, diciendo:

«Hemos leído atentamente el artículo publicado por nuestro compañero LA ASOCIACIÓN, acerca del diputado por acumulación, y por cortesía, manifestamos que ni aceptamos ni rechazamos la idea, por no querer mezclarnos en los asuntos políticos.»

Será lo que V. dice, pero nosotros los creemos aun esencialmente profesionales. De todos modos, y para en su día, esperamos que la Revista dará á conocer el candidato preferido por los rurales, y que dicho sea de paso, por muchas cosas que el colega no ignora,

(Hasta aquí el original que habla en la imprenta.)

José Garcés.

EL PACTO FEDERAL PROFESIONAL Y LA LEY DE SANIDAD CIVIL.

Al compañero Sr. Garcés.

(Conclusión) (1)

El capítulo IV trata de la Administración municipal y su sección primera de Facultativos municipales, preceptuando en el art. 34 que «cada Ayuntamiento tendrá á su cargo..... el número necesario y posible de médicos, farmacéuticos y veterinarios, con destino á los servicios generales del Municipio..... cuyo personal será retribuido del modo y en la forma que elijan dichas corporaciones, las cuales podrán concederles los derechos que crean justos y legítimos como funcionarios del Municipio.» Todo facultativo que haya ejercido algunos años en pueblos rurales comprenderá que, desde el momento que se deja al capricho y voluntad de los Ayuntamientos la retribución de los Facultativos municipales, dichos destinos no han de ser una canongía, ni mucho menos; porque sabiendo el modo como aprecian y retribuyen la asistencia facultativa, que es la más conocida de ellos, mal podrán formarse criterio de lo que valen los trabajos sanitarios cuando de estos no tienen conciencia. Y es que los pueblos no conocen al médico más que en sus funciones al lado del enfermo, al farmacéutico porque despacha medicamentos, y al veterinario porque trata y reconoce caballerías, y no tienen en cuenta que unidos á estos estudios van otros de más elevados fines, cuales son, prevenir y evitar las enfermedades cuidando de la salud, higienizando al individuo y á las poblaciones; así es que no pudiendo formarse concepto del inmenso valor que estos estudios tienen en la práctica, mal podrán conceder los derechos legítimos y justos á que serán acreedores, siendo, por consiguiente, mezquinas las asignaciones que por tal concepto señalen los Ayuntamientos.

Y no se nos diga que con lo que prescribe el siguiente art. (35) se nos da una pingüe regalía porque tengo por seguro que el facultativo que por tal concepto pudiese contar con veinticinco pesetas anuales se consideraría muy afortunado; y la razón es bien clara; pues sabido es que en las pequeñas poblaciones y aun en algunas algo importantes, no se practican embalsamamientos, ni exhumaciones, ni cremación de cadáveres; que las multas por infracciones sanitarias é intrusiones son más bien mera fórmula que realidad; que reconocimientos de edificios nuevos ó reconstruidos hay uno al cabo de años mil, los de establecimientos públicos de particulares serán poquísimos y los de establecimientos industriales y de edificios para huéspedes habrá lugares donde no se verificará nin-

guno; que, por último, las desinfecciones y fumigaciones ocurrirán únicamente en tiempos de epidemias cuando no hay quien pague. Véase pues como por estas disposiciones no se nos mejora nada en lo más fundamental para nosotros.

Tampoco salimos mejor librados en el siguiente capítulo cuyo epígrafe es «Escalafones, ascensos, ingresos y derechos del personal,» pues los escalafones efectivos se componen de los empleados de la Dirección general, Secretaría del Consejo superior de Sanidad, Direcciones de Sanidad provinciales, Instituto central de vacunación y Direcciones de Sanidad de puertos y lazaretos; considerando á todos los demás empleados como honorarios, si bien se les asigna su correspondiente escalafón, entre los cuales se cuentan también á los Facultativos municipales. Las vacantes que ocurran en los escalafones efectivos se cubrirán según orden que determina el art. 44 en cuyo párrafo cuarto se lee «Con los empleados activos que concurren de distinto escalafón y en su defecto con los cesantes» de modo que según esta disposición, aun cuando en último término, los Facultativos municipales podremos ascender y llegar á figurar en los escalafones efectivos, si bien para obtener el más inferior destino se necesitan años y más años haciendo esta esperanza más ilusoria que real.

La única ventaja positiva que gozarán los Facultativos municipales está en poder ascender á Inspectores de distrito como se consigna en el art. 45, pues los derechos de jubilación, viudedad orfandad y demás solo los disfrutarán empleados de los escalafones efectivos.

Y dejando aparte los siguientes capítulos que poco interesan para lo que me he propuesto manifestarle, voy únicamente á hacer notar que en las disposiciones transitorias (capítulo XIX) se consigna que todas las resultas finales de casi todos los cargos del ramo se proveerán por oposición, exceptuando á los Facultativos municipales que serán nombrados por los Ayuntamientos como estimen conveniente, es decir, que quedará en todo su vigor la influencia caciquil de los pueblos para ser árbitros de los destinos facultativos municipales.

En resumen diremos que absolutamente ninguna mejora obtendríamos con que el *voto dictamen* de D. Zoilo Perez se elevára á Ley, pues deja la provisión de las plazas municipales y su retribución á la voluntad de los Municipios y no nos dan estabilidad é independencia, que es nuestro mayor anhelo.

Si á V., amigo Garcés, le parecen oportunas estas observaciones, llame sobre ellas la atención de otros compañeros para que emitan su parecer y expongan al mismo tiempo su deseo; y si llegáramos á adoptar un acuerdo, elevarlo en forma de exposición á las futuras Cortes para que lo tuviesen en cuenta ó al menos para que oyesen nuestra protesta sobre la organización sanitaria que el Proyecto preceptúa á los Municipios.

(1) Véase el número 69.

Respecto á LA ASOCIACIÓN le reitero una vez más que estoy incondicionalmente á su favor; lo poco que soy y valgo al servicio de su idea lo tengo dispuesto, no por mera fórmula, si que de verdad, de corazón.

Mándeme en lo que conozca y pueda ser útil para bien de LA ASOCIACIÓN pues tendría especial gusto en servirle su afecmo. S. S. y amigo, Q. B. S. M.

José M. Marzal Pavia.

Fortanete y Febrero 1886.

VEREMOS. (1)

En su número del 15 de Enero, nuestro distinguido colega LA ASOCIACIÓN, de Teruel, publica un extenso y bien escrito artículo firmado por el Sr. D. José Garcés, que nos ha hecho meditar profundamente sobre la interesante materia que contiene. Se habla en él de «El diputado por acumulación,» asunto puesto hoy sobre el tapete y que entraña en esta ocasión más que en las anteriores en que se ha tratado, considerable importancia.

Enemigos nosotros de que la clase veterinaria tome parte en la lucha electoral, si en ella se busca el triunfo por acumulación de votos, y estos se consagran á un profesor médico, explicamos en 1884 bien claramente, las razones que para ello nos asistian, demostrando que el recto juicio, no la venidad de clase, nos obligaba á hacer la guerra á la candidatura por acumulación del respetable Dr. Esquerdo.

Sentado esto como principio, consideraremos en globo las reflexiones del ilustrado periodico aragonés.

Lo que más salta á la vista es, la oportuna consideración que sobre la Ley electoral hace, expresando las dificultades que se presentan para conseguir el triunfo de la acumulación y también la resta de votos que supone el no tener valor alguno los prestados en distritos en donde se elijan más de dos diputados. En efecto, de tal manera está tejida la Ley electoral, que es casi imposible el que deje salir de entre sus mallas un diputado por acumulación; pero así como la digna Revista presenta claramente tantas dificultades, también descubre, aunque no de un modo claro, el velo de sus esperanzas, enseñándonos con admirable habilidad un punto verdaderamente luminoso, que ya presentíamos existía en el cielo algo oscuro de las clases médicas.

En efecto, creemos ver al colega indicando para el honrosísimo puesto de diputado por

acumulación á una persona que lo es hoy día y que es tal vez el primer hombre público que ha demostrado un interés grande y nobilísimo por la Medicina, la Farmacia, y también, lo confesamos con entusiasmo, por la clase Veterinaria.

Es posible que nuestras congeturas sean ciertas y que la persona, vagamente indicada, sea el insigne médico y diputado Sr. don Manuel Sastrón, que tan elevada y enérgica campaña llevó á cabo durante el periodo activo de la actual legislatura en favor de las referidas clases.

Si así fuera, no podríamos por menos que mostrar una justificada satisfacción, puessiendo este ilustre representante del país el que primero ha contribuido con su voz autorizada al bien de clases en hora mala desconocidas, se le debe una parte de ese amor que hemos dedicado siempre á los que con noble desinterés consagran al bien de su patria el poder de su iniciativa y los tesoros de su talento.

Diputado ejemplar el Sr. Sastrón, ha sufrido todo lo que sufren los francos caracteres, para los que la política no es el medio de satisfacer ambiciones, ni llenar la medida de los compromisos de la amistad, tantas veces interesada. Él abordó treinta y dos cuestiones de importancia suma, en el Congreso, y puede asegurarse sin temor á la duda ni á preocupaciones más ó menos apasionadas, que jamás un representante del país ha abogado con tanta energía por su distrito y por su clase.

Prendas son estas de supremo valor que, probadas ante la opinión de un modo irrefutable, acreditan al señor Sastrón de hombre político y de amante del progreso de la ciencia, á la que con verdadera vocación se dedicara; y cuando se encuentra así en la vida de las sociedades científicas un hombre de esta talla, no es extraño que todas las simpatías acudan á él y que se modifiquen ciertas ideas que como todas las que corresponden á la vida práctica de los pueblos, son siempre relativas y jamás absolutas.

Enviamos la enhorabuena á los que se han acordado del señor Sastrón y nos reservamos ampliar para el inmediato número el comentario con la extensión debida el artículo del señor Garcés, asunto que ha de llamar la atención de nuestra clase veterinaria, siquiera sea en consideración á lo que debe á las gestiones de la ilustre persona á que en estos renglones nos referimos.

Hace largo tiempo muchos de nuestros comprofesores piensan lo mismo que nosotros adivinamos, mientras otros siguen firmes en los antiguos principios. Para nosotros el diputado por acumulación no es una figura que vamos á apoyar de balde, caso de que se consiguiera llevar á término tan vasto y difícil pensamiento; porque muy al contrario,

(1) De la «Gaceta Médico-Veterinaria.»

esta clase necesitada más que otra alguna y que aun no tiene, tal vez por ser de las más nuevas en la cronología de las ciencias prácticas oficiales, el lugar que merecè en la opinión, no puede ceder nada de su valimiento sin exigir el precio *brevi-mannu*, como en el antiguo derecho se decia no por desconfianza, que esto no cabe en corazones honrados, sino porque la necesidad apremia de tal modo, que es difícil poner plazos en situación tan angustiosa.

Llegar al fin que ansiamos desde la celebración del Congreso de 1883, es lo que ocurre después de tantos contratiempos, y no nos llamaría la atención que la clase eligiera un protectorado en el Congreso de diputados, si por ese medio llegara á alcanzar una parte, aunque no fuera toda, del cumplimiento de sus legítimas ambiciones.

Nada aconsejamos por hoy, porque es necesario esperar los acontecimientos; pero si se nos preguntára qué pensamos del Sr. Sastrón, diríamos claramente que si alguna vez un diputado médico por acumulación pudiera llevar los votos unidos de la clase de veterinaria, será él, y que si hay algún médico que desde la altura de su posición mire á esta clase con inmenso cariño y esté dispuesto á favorecer sus deseos, es él. Después de esta declaración, nacida de nuestro afecto hácia el Sr. Sastrón, hay mucho que meditar y repetir con el epígrafe de este artículo: veremos.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.

EN ESTA SECCIÓN DEL PERIÓDICO

se anunciará toda obra de la cual recibamos un ejemplar. Publicaremos además juicio crítico de aquellas cuyos autores ó editores se sirvan enviarnos dos.

NOVISIMO FORMULARIO DE BOLSILLO

INDISPENSABLE Á TODOS LOS MÉDICOS Y
FARMACÉUTICOS
por el

Dr. Julio Grosser

*traducido directamente del alemán y aumentado
por los doctores*

D. RAMON SERRET CDMIN Y D. FERNANDO PEÑA Y MAYA.

La importancia de este *Formulario*, escrito por riguroso orden alfabético, se comprende leyendo sólo la siguiente lista de medicamentos modernos que contiene, aparte de cuantos desde tiempo inmemorial tiene sancionados la ciencia:

Acetal.—Acido crisofanico.—Acido escle-

rotínico.—Adonis vernalis.—Adonidina.—Aloina.—Anda-assu.—Antihidropina.—Antipirina.—Arbutina.—Arenaria rubra.—Aseptol.—Blatta orientalis.—Boldo.—Bromal.—Bromofor-
mo.—Cocaina.—Convallaria maialis.—Cotoi-
na.—Crisarobina.—Dubolsina.—Escopeleina.—Esparteina.—Euphorbiapilulifera.—Gelse-
mium sempervirens.—Guachamaca.—Hama-
melissvirginica.—Hazelina.—Helenina.—Hip-
nono.—Hopeina.—Hidrastis canadensis.—Ictiol.—Iodol.—Jequiri-ty.—Kairina.—Kola.—Ku-
mis.—Lanolina.—Mentol.—Morrhuel.—Naftol.—Papaina.—Paraldehido.—Pereirina.—Picro-
toxina.—Pichi.—Pilocarpina.—Pilocarpidina.—Piridina.—Piscidia erythrina.—Podofilino.—Poliporus senex.—Quebracho.—Queratina.—Resorcina.—Talina.—Terpina.—Terpinol.—Timol.—Traumaticina.—Tripolita.—Tripsina.—Urétano.—Viburnum prunifolium y muchos más.

Véndese, al precio de **3 pesetas** en toda España, en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán á D. Ramon Serret, Columela, 3, segundo izquierda, Madrid. Es inútil hacer pedidos á los que no se acompañe el importe en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos de correos.

VARIEDADES.

EL MÉDICO Y SU CIENCIA.

Cual incansable ser que se ilusiona
En el mar proceloso de la vida
Con esa empresa que á seguir convida
El estudio interior de la persona;
Cual el valiente é intrépido marino
Que encuentra en alta mar sus fuerzas solas
Y lucha sin cesar contra las olas
Por abrir en las aguas un camino;
Cual ente paternal que se desvela
Por el bien de sus hijos solamente
Buscando con afán el dulce ambiente
De ese suave perfume que consueta;
Cual misterio de amor el mas profundo
Que pudiera pintar sublime pluma;
Cual ley de gravedad, pero que abruma
Y atrae hácia su centro el vasto mundo;
Cual angel tutelar cuyo poder
Combate sin cesar nuestra dolencia
Con toda abnegación que puede haber,
Son sin duda el Médico y su ciencia.

Casimiro Bágüena.

CORRESPONDENCIA.

Castelserás.—D. F. L.—Tiene V. razon en cuanto dice. Lo veo imposible el que nos entendamos. Somos malos y confío en Dios en

que lo seremos. Sin respeto, sin autoridad, sin carácter arriba y hábitos de sumisión y obediencia abajo, es imposible hacer nada estable. Pero es el caso que esos respetos y obediencias nacen ó los cria una buena disciplina y entre nosotros la mejor disciplina es, ver cómo hundiremos al que creemos ser contrario. Siga V. favoreciéndome con las suyas que con tanto gusto leo.

Andorra.—D. P. A. Y.—Recibí la de V. sintiendo el mal efecto que le causó lo dicho por mí. Ya lo sinceré en la mejor manera, pero crea V. también que á Córtes de Aragon mandé un número sin cesar y sin que nadie ni lo devolviera ni avisara. Vea V. lo que puede hacer cerca de esos profesores; mande lo que pueda en sellos ó en letras á mi nombre.

Valdealgorfa.—D. F. M.—Gracias por la de V. Ya dije algo de ella, como de la del anterior, en el periódico. Mande lo que quiera en sellos ó en libranza á mi nombre á Teruel.

Valbona.—D. E. L.—Recibida la de V. Gracias por su ofrecimiento. Debe V. todo el año anterior, pero que quitando el trimestre en que no se publicó restan tres trimestres ó sean 18 reales. En sellos, ó como pueda.

Valencia.—D. M. G.—Recibí la tuya de Enero, cuidame al cura. Haz lo que te encargué, respecto á mi hija, y manda como siempre lo que quieras.

Manzanera.—D. J. B.—Fué en mi poder la que V. mandó al Sr. G. de Sarrión. Su lectura me consuela en gran manera. Mil gracias por sus buenos deseos. Mis recuerdos á los Sres. P. y demás compaderos.

Utrillas.—D. L. G.—Recibida la de V. Celebro su determinación, hija de su buen criterio. Mande V. otra cosa.

Mosqueruela.—D. J. M. G.—Conforme con lo que propone en la suya. Vergüenza dá decirlo, pero con solo 12 amigos en la provincia, y por poco menos de nada, como le dije en carta particular, el periódico tendría vida. V. vea los de ese partido si están conformes, que no dudo lo estarán, pues hay muy buenos creyentes, y con los de este partido, los de Aliaga y Calamocha, que no me han de faltar, intentaremos formar ese centro de compañeros, sin los que, con LA ASOCIACIÓN y conmigo, el diablo carga el mejor día. Y... Vdes. no deben consentirlo, pues ya que nó desde aquí, desde *allá*, ¿quien sabe si tendré influencia para, con mis maldiciones y ayudado de Satán, poderles mandar el jermen de la desesperación que á mi me devora?...

La Puebla de Híjar.—D. J. A.—Conozco sus antecedentes, y á pesar de los desengaños de antaño, confío en que no me faltará ogaño. Cuidese y salude á los compañeros de esa.

Olba.—D. J. R. A.—Recibida la tuya. Anoto lo que me dices. Enterado de lo demás. Yo, como el rey *galantuomo*; siempre con *ellas* y por *ellas*. Bien podías venir y..... ¡que hermosas

son, Dios!.... Pero..... á trabajar, y que venga pronto lo prometido.

Esteruel.—D. J. Z.—Por correo detalles á la de V.; mande lo que quiera y anoto su ofrecimiento.

Alcañiz.—D. F. E.—Gracias por los sellos, que me vendrán muy bien para ir contestando á las muchas que tengo sin contestar. Corriente y pagado hasta fin de 1885. Así y todo, sobran 3 reales, que no le devuelvo temeroso de ofenderle por mi estremada susceptibilidad, pero que aprovecharé tomándome *dos copas, á su salud*. Y ahora me complazco en transcribir un párrafo de la suya, para ejemplo de los indiferentes... «por ahora no puedo hacer otra cosa, que animarle á perseverar en sus intenciones acerca de la asociación, y ofrecerle para ello mi escaso valimiento; asegurándole, que aun queda algún aliado que secundará sus propósitos dispuesto á sucumbir bajo sus escombros si aquella se derrumba, ó ayudarle hasta el fin y mientras V. tenga bríos para contender en la empresa» Gracias de todo corazón Sr. Elípe. V., y muchos como V., son por los que... iremos andando, y el tiempo hará lo que falta.

Terriente.—D. P. R.—Anotado el pago de suscripción de V. y del Sr. Gomez. Es cierto que todos saben que V. es el encargado de recaudar suscripciones, pero si ellos no quieren *descargarse* de ese pequeño sacrificio ¿qué le vamos á hacer? V. sin embargo, recabe lo que pueda y cumplirá conmigo y con la *asociación*. Correo detalles.

ANUNCIOS.

MEDICAMENTOS MODERNOS.

FARMACIA DEL DOCTOR BERNARDO ALIÑO
Plaza de Cajeros, 6.

Los Tubos de Ioduro de Etilo y el *Elixir anti-asmático*, es lo más nuevo y mejor que la ciencia tiene para el tratamiento del ASMA.

Tubos de Bromuro de Etilo.—Anestésico inofensivo que se emplea con gran éxito para calmar los dolores del parto y en el histerismo.

Tubos de Nitrito de Amilo.—Recomendados en la Epilepsia, jaqueca, lipotimias, anemia cerebral, etc.

Píldoras de Podofilino, fórmula del Dr. Gimeno, catedrático de Terapéutica.

Purgante y colagogo el más estimado por la clase médica.

Píldoras de Arenaria rubra.—Admirable medicamento para curar los catarros de la vejiga, disuria, cistitis, arenillas, cálculos, diatesis úrica ó fosfática, cólicos nefríticos y hepáticos, etcétera.

Teruel.—Imp. de la Beneficencia.